

Formalidades para la presentación de planos

-Oficina Técnica de Construcción -

Con motivo de la modificación en la forma de presentación de planos para realizar registración de obras remitida en [Comunicado 37/2013](#), se informa los requisitos que deberán cumplir:

- Presentarlos en formato digital, mediante un dispositivo con puerto USB
- Convertidos de formato CAD directamente a formato PDF, manteniendo el diseño de impresión que hubiera correspondido a planos en formato papel, en tantas láminas como sea necesario.
- Debidamente acotados y con la escala gráfica correspondiente.

Se señala que en caso de tratarse de pequeñas construcciones que puedan entrar como piezas enteras en tamaño A4, se admitirá presentar en formato papel A4 no siendo necesario el soporte digital, ya que será escaneado junto con los formularios como una pieza más. Esto no implica que se puedan escanear planos por partes, por ejemplo, plantas divididas, fachadas en partes, etc. Cada hoja del documento PDF, en estos casos deberá tener pieza de dibujo entero. No se admitirán plantas fraccionadas, ni cortes y fachadas en tramos que no estén completos.

Aclaración:

El requerimiento de la presentación de formato digital no exime al titular de obra de la presentación de los planos en formato papel al momento del control de la obra, es decir que, antes de que el tasador lo solicite será conveniente contar con un juego de planos en este formato en obra.